



Cooperación en el nuevo FEMPA

Isabel Camacho Soguero

S.G. de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales,

D.G. de Ordenación Pesquera y Acuicultura, MAPA

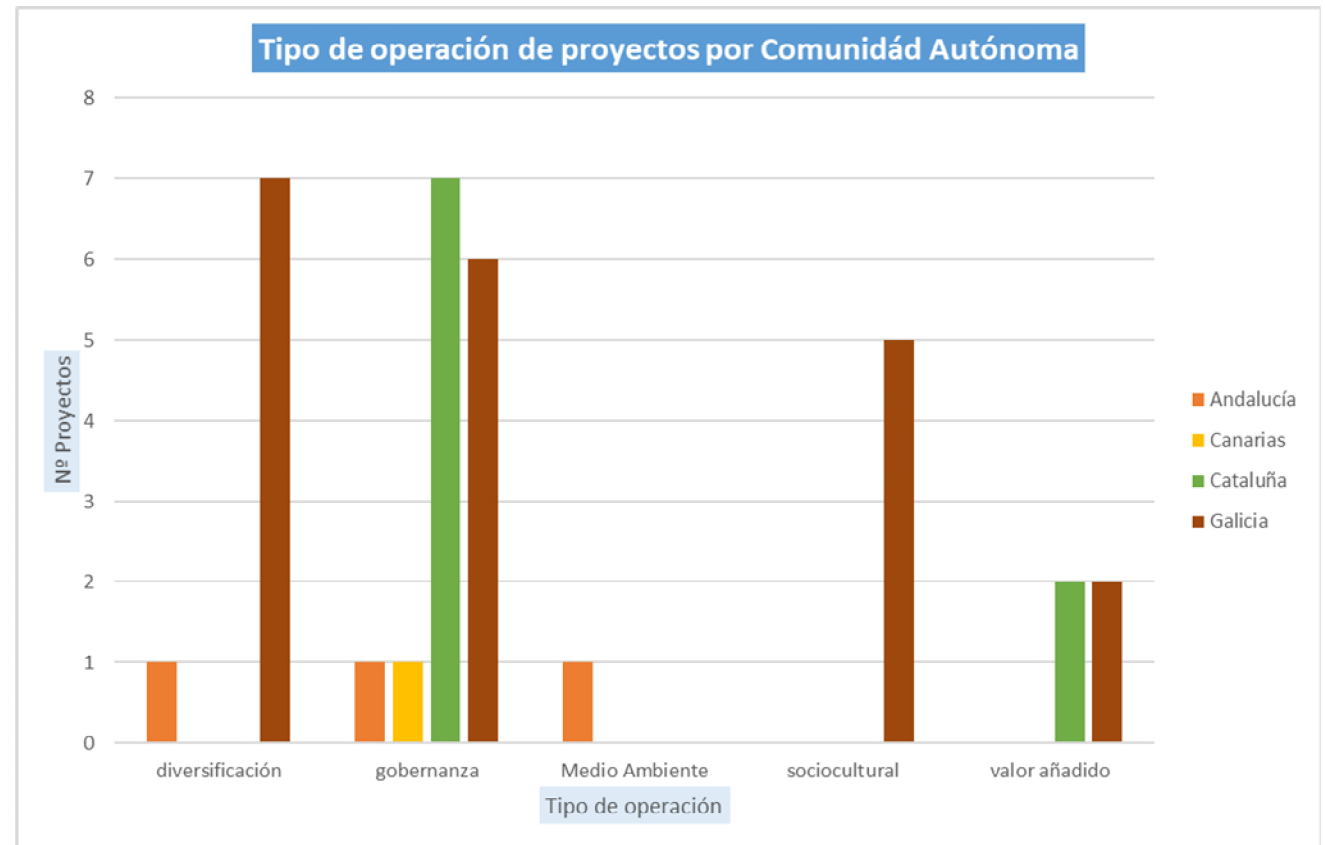


Cooperación en España

Canarias, Cataluña y Galicia: art. 64.
Andalucía: art. 63, proyectos propios.

CC.AA.	Nº PROYECTOS
Andalucía	3
Canarias	1
Cataluña	9
Galicia	20
TOTAL	33

Asturias: puesta en valor del patrimonio arquitectónico cultural pesquero



Diferencias FEMP-FEMPA

FEMP

- **Reglamento de Disposiciones Comunes 2014-2020 (Reglamento (UE) nº 1303/2013)**

Las tareas del GALP incluirán la elaboración de criterios y procedimientos de selección, preparación y publicación de convocatorias, recepción de solicitudes, selección de proyectos y fijación del importe de las ayudas

Excepción: En el caso de actividades de cooperación, la selección de operaciones y la fijación del importe de la ayuda podrán ser desempeñados por la autoridad de gestión responsable.

FEMPA

- **RDC 2021-2027 (Reglamento (UE) nº 2021/1060)**

Las tareas (*expuestas más arriba*) las llevarán a cabo exclusivamente los GALP
No se contempla la excepción a cooperación

Las actuaciones de cooperación deberán estar **incluidas en las EDLP** de los GALP.
Las **administraciones públicas** podrán **fomentar la colaboración** entre los mismos en el marco de la colaboración interterritorial, con objeto de impulsar sinergias y conocimiento existente.

Escenarios posibles en 2021-2027

- Los GALP ponen en práctica proyectos de cooperación que responden a necesidades u oportunidades emergentes para hacer frente a **retos previamente identificados en sus estrategias** (sin necesidad de mencionar proyectos específicos)
- Los GALP **incluyen proyectos de cooperación en la estrategia local** (idea general, evitando detalles, o su conexión con objetivos o tipos de acciones).
- Durante la **aplicación de la estrategia**:
 - Encuentran socios (a nivel nacional o transnacional)
 - Discuten el alcance del proyecto y la división de tareas (con disponibilidad de fondo preparatorio)
 - Firman el acuerdo de cooperación
 - Seleccionan el proyecto
 - En su caso, envían el proyecto para su aprobación por la AG/OIG
 - Proceden a la aplicación del proyecto

Mensajes clave de los GALP

(Seminario Economía Azul- Portugal 2022)

- Es difícil cooperar entre Grupos cuando los diferentes Estados/regiones tienen **diferentes convocatorias, normas y procedimientos**.
- Es necesario contar con una **plataforma online** para identificar y contactar a potenciales socios.
- **Falta definición clara** sobre los procedimientos de selección y apoyo de proyectos de cooperación bajo el FEMPA
- A pesar de las disposiciones de la legislación europea, la cooperación no siempre está prevista en las **normas nacionales/regionales**.
- Los GALP a menudo necesitan **apoyo directo** para cooperar (debido a la falta de experiencia, circunstancias especiales, barreras lingüísticas/culturales, etc.)
- La **flexibilidad** (temáticas y socios) es esencial para responder a necesidades emergentes a través de la cooperación (pandemias, crisis, efectos del cambio climático, etc.)

Actuaciones de la REGP

- Jornadas de buenas prácticas, foros sobre temáticas concretas (enlace de ideas de proyectos)
- Seguimiento más activo de ideas comunes para mejorar la cooperación
- Búsqueda de sinergias entre GALP
- Reuniones bilaterales entre GALP
- Reuniones bilaterales entre OIG
- Asesoramiento





**Muchas gracias
por su atención.**